

Bogotá D.C. julio de 2023

Señores:

Superintendencia de Sociedades

MARTHA ROSA OCHOA MANJARRES

Coordinadora grupo de procesos de reorganización ordinarios

Ciudad

**Referencia: INFORME DE OBJECIONES MUNDO LITOGRAFICO EDIORIAL
EDUCATIVA S.A.S., EN REORGANIZACION.**

Nit: 830.133.294-0

Por medio de la presente me permito dar respuesta al requerimiento realizado por el despacho mediante **AUTO No.428-010301** de fecha 13 de julio de 2021 haciendo entrega del informe sobre las objeciones presentadas al proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto radicadas por el promotor ante la superintendencia de sociedades a los cuales se les corrió traslado dentro de los términos legales y a los cuales se les presentaron objeciones de los siguientes acreedores: ASHE, BANCO AV VILLAS SA, BANCO AGRARIO, BANCO COLPATRIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, COLPENSIONES, DAVIVIENDA, DIAN, ETB, ICBF, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION, **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, de acuerdo a lo anterior se manifiesta lo siguiente:

1. **OBJECION ASHE:** Con relación a esta objeción presentada el 05 de mayo de 2022, manifestamos que nos acogemos al valor de capital adeudado, el cual asciende a un valor **\$749.952.645.**, igualmente manifestamos que los intereses causados serán objeto de negociación mediante el acuerdo de reorganización.
2. **OBJECION AV VILLAS:** Con relación a esta objeción presentada, manifestamos que nos acogemos al valor de capital adeudado, el cual asciende a un valor **\$366.512.314.**, igualmente manifestamos que los intereses causados serán objeto de negociación mediante el acuerdo de reorganización.
3. **OBJECION BANCO AGRARIO:** Con relación a esta objeción presentada, manifestamos que nos acogemos al valor de capital adeudado, el cual asciende a un valor **\$558.054.866.**, igualmente manifestamos que los intereses causados serán objeto de negociación mediante el acuerdo de reorganización.
4. **OBJECION BANCO COLPATRIA:** Con relación a esta objeción presentada, manifestamos que nos acogemos al valor de capital adeudado, el cual asciende a un valor **\$211.080.371.**, igualmente manifestamos que los intereses causados serán objeto de negociación mediante el acuerdo de reorganización.

5. **OBJECION BANCO BOGOTÁ:** Con relación a esta objeción presentada, manifestamos que nos acogemos al valor de capital adeudado, el cual asciende a un valor \$839.585.645., igualmente manifestamos que el no nos acogemos al capital adeudado por obligaciones indirectas y que los intereses causados serán objeto de negociación mediante el acuerdo de reorganización
6. **OBJECION BANCO DE OCCIDENTE** Con relación a esta objeción presentada, manifestamos que nos acogemos al valor de capital adeudado, el cual asciende a un valor \$532.382.114, igualmente manifestamos que los intereses causados serán objeto de negociación mediante el acuerdo de reorganización
7. **OBJECION COLPENSIONES:** Con relación a esta objeción presentada, manifestamos que nos acogemos al valor de capital adeudado, el cual asciende a un valor \$828.480, igualmente manifestamos que los intereses causados serán objeto de negociación mediante el acuerdo de reorganización
8. **OBJECION BANCO DAVIVIENDA:** Con relación a esta objeción presentada, manifestamos que nos acogemos al valor de capital adeudado, el cual asciende a un valor \$2.220.938.138 en la calidad de quirografario, igualmente manifestamos que los intereses y demás rubros causados serán objeto de negociación mediante el acuerdo de reorganización.
NO nos acogemos a el valor de \$70.359.419 por concepto de leasing causados a la fecha de admisión ya que el plan de pagos inicial tiene cuotas fijas mensuales por 14.420.421 y en la objeción las cuotas incrementan sin ninguna explicación, como se evidencia en la imagen

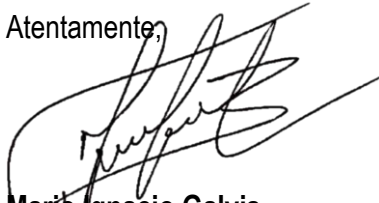
NUMERO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CANON	INT DE MORA	SEGUROS
300010133464	30/11/2021	\$7.759.538	\$0	\$0
300010133464	30/12/2021	\$15.251.870	\$445.667	\$0
300010133464	31/01/2022	\$15.485.997	\$296.525	\$0
300010133464	01/03/2022	\$15.624.840	\$168.106	\$0
300010133464	30/03/2022	\$16.237.170	\$28.263	\$0
TOTAL		\$70.359.415	\$938.561	\$0

9. **OBJECION DIAN:** Con relación a esta objeción presentada, manifestamos que **NO nos acogemos al valor de capital adeudado, el cual asciende a un valor \$56.009.000 ya que las declaraciones 3004640579808 y 3004642952524 se encuentran bien diligenciadas y generaron saldo a favor, saldo que fue devuelto con las resoluciones 62829002756511 y 62829002932561**
10. **OBJECION ETB** Con relación a esta objeción presentada, manifestamos que nos acogemos al valor de capital adeudado, el cual asciende a un valor \$543.760, igualmente manifestamos que los intereses causados serán objeto de negociación mediante el acuerdo de reorganización
11. **OBJECION ICBF** Con relación a esta objeción presentada, manifestamos que nos acogemos al valor de capital adeudado, el cual asciende a un valor \$1.336.300, igualmente manifestamos que los intereses causados serán objeto de negociación mediante el acuerdo de reorganización
12. **OBJECION PROTECCION** Con relación a esta objeción presentada, manifestamos **que no nos acogemos al valor de capital adeudado, ya que en la relación adeudada están realizando cobro por empleados que se encontraban con contrato terminado.**

- 13. OBJECION SECRETARIA DE HACIENDA:** Con relación a esta objeción presentada el 11 de mayo de 2022, manifestamos que nos acogemos al valor de capital adeudado el cual asciende a un valor de **\$77.020.000**, igualmente manifestamos que los intereses causados serán objeto de negociación mediante el acuerdo de reorganización.
- 14. OBJECION SURAMERICANA:** Con relación a esta objeción presentada, manifestamos que nos acogemos al valor de capital adeudado el cual asciende a un valor de **\$47.903.342**, según relación allegada, igualmente manifestamos que los intereses causados serán objeto de negociación mediante el acuerdo de reorganización.

Así las cosas, hago entrega del informe de objeciones presentadas a los proyectos presentados y quedo atento a cualquier inquietud u observación.

Atentamente,



Mario Ignacio Galvis
CC 79.348.798
Representante Legal y promotor